

Acta No 52
Junta Directiva

Fecha 26 de marzo de 2018
Hora 5: 00 p.m.

En las instalaciones de la Fundación de Asesoría y Financiamiento Empresarial, de la calle 10A No. 40-30 Ofc 206, se reunieron el día 26 de marzo de 2018, a las 5:00 p.m. los socios fundadores, para celebrar la Junta Directiva, el orden de la presente reunión es:

Orden del Día

1. Verificación del Quórum
2. Nombramiento del secretario de la presente reunión.
3. Régimen Tributario Especial para la Fundación Empresarial.
4. Aprobación del acta de la presente reunión.

1. Verificación del Quórum

Se verifica la asistencia de los socios fundadores, y el 100% asiste a la presente reunión, José Álvarez Balbín y Sandra Payares.

2. Nombramiento del secretario de la presente reunión.

Se nombra como secretaria de la presente Junta a la Señora Ofelia González Correa, con cédula 42.997.757 de Medellín.

3. Régimen Tributario Especial para la Fundación Empresarial.

Se define hacer los trámites para la permanencia de la Fundación de Asesoría y Financiamiento Empresarial, y se autoriza a la representante legal para que solicite que la Fundación, permanezca y sea calificada, según sea el caso, como entidad del **Régimen Tributario Especial del Impuesto sobre la Renta.**

La Fundación cumple con los requisitos exigidos por la **DIAN**, de acuerdo al Estatuto Tributario:

- ✓ **ARTICULO 359. OBJETO SOCIAL.** El objeto social de las entidades sin ánimo de lucro que hace procedente su admisión al Régimen Tributario Especial de que trata el presente Capítulo y el artículo 19 del presente Estatuto, deberá corresponder a cualquiera de las siguientes actividades meritorias, siempre y cuando las mismas sean de interés general y que a ellas tenga acceso la comunidad:

9. Actividades de desarrollo empresarial. Promoción del desarrollo empresarial y el emprendimiento definido por la Ley 1014 de 2006.

- ✓ Los aportes de la Fundación, no son reembolsables bajo ninguna modalidad y no generan derecho de retorno para los Fundadores, ni directa, ni indirectamente durante su existencia, ni en su disolución y liquidación.
- ✓ Los excedentes no son distribuidos bajo ninguna modalidad, ni directa, ni indirectamente, durante su existencia, ni en su disolución y liquidación, a sus Fundadores.
- ✓ Los cargos directivos de la entidad, que toman decisiones respecto del desarrollo del objeto social en forma directa e indirecta, de las actividades meritorias del interés general y el acceso a la comunidad, son los Fundadores, Presidente y Vicepresidente.
- ✓ Ni los miembros de la junta directiva, ni los dos fundadores, ni la representante legal, ni miembros de dirección, jamás han sido declarados responsables penalmente por delitos contra la administración pública, el orden económico social y contra el patrimonio económico. Adjuntamos certificado de antecedentes judiciales.
- ✓ La Junta Directiva, informa que los excedentes de años anteriores, han sido invertidos, en capital de trabajo de la fundación y apoyo a emprendedores,

no han sido repartidas a los fundadores.

4. Aprobación del acta de la presente reunión.

Siendo las 7:00 p.m. Queda aprobada la presente acta y se da por terminada la reunión.

Firman


Sandra Patricia Payares Lozano
Presidente


Ofelia González Correa
Secretaria